01-JULIO-2020 [redacted]

123

Señor
ARNOLDO WIENS DURKSEN, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E S. D.

MÁXIMA ESTHER CUENCA ARANDA DE ARCE, LÁZARO TRANQUILINO CUENCA ARANDA, IGNACIO CUENCA ARANDA, JOSÉ MARIA CUENCA ORTIZ, CARMEN LUCILA CUENCA ORTIZ DE SILGUERO, ROSA RAMONA CUENCA ORTIZ, AGUSTIN CUENCA ORTIZ, MAURA TERESA CUENCA ORTIZ, JORGE DANIEL CUENCA ORTIZ, MARIA JOSÉ CUENCA, nos dirigimos a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de comunicarle cuanto sigue:

Que, venimos por el presente escrito a fin de presentar nuestra conformidad en referencia al monto señalado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de la avaluación practicada, por la DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS- DIRECCION DE BIENES INMOBILIARIOS- DEPARTAMENTO DE AVALUO- COORDINACION DE AVALUO, en concepto de indemnización por la construcción de la Ruta N° 3 "Gral. Elizardo Aquino'', la cual afecta el inmueble individualizado como FINCA N° 1073, Padrón 1533, del Distrito de Arroyos y Esteros, Km 66, en el lugar denominado Cerrito, Dpto. de Cordillera, propiedad de Lázaro TRANQUILINO CUENCA ARANDA Y OTROS.

Que, el monto resultante del avalúo es de (Gs. 370.684.522.),Trescientos setenta millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos veintidós guaraníes.

Que, cabe señalar que en principio no hubo conformidad entre todos los condóminos, por no ajustarse al monto pretendido. Luego de sopesar con la realidad actual, el tema de COVID 19, y sus devastadores resultados, amén de intentar solicitar el pago de indemnización por la vía de Ley de expropiación, que resultaría largo y engorroso, decidimos por unanimidad, presentar nuestra conformidad a lo resuelto por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

En consecuencia y por lo brevemente expuesto, solicitamos el avance en las siguientes etapas relativas al proceso de pago de indemnización por la vía de excepción, en la brevedad posible, habida consideración de la conformidad de todos los condóminos.

Máxima E. de Arce

37 (treinta y siete)

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

122 ciento veinte y dos

Máxima Esther Cuenca A. de Arce
C.I. N° 235.775

Ignacio Cuenca Aranda
C.I. N° 235.775

Lázaro Tranquilino Cuenca Aranda
C.I. N° 266.916

José María Cuenca Ortiz
C.I. N° 748.744

Carmen Lucila Cuenca O. de Silguero
C.I. N° 2.688.787

Rosa Ramona Cuenca Ortiz
C.I. N° 1.541.132

Catalina Cuenca Ortiz
C.I. N° 1.931.268

Agustín Cuenca Ortiz
C.I. N° 620.530

Maura Teresa Cuenca Ortiz
C.I. N° 682.419

Jorge Daniel Cuenca Ortiz
C.I. N° 1.958.928

Maria José Cuenca
C.I. N° 2.849.390

01-Julio-2020

Antonia Alonso de Mostafá
Abogada
Mat. C.S.J. N° 16.068